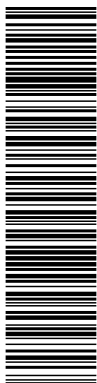


|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: CERTIFICADO JGL.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>31YZJ-UZZJ0-F4XNC</b><br>Página 1 de 1                              | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos de Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos.Firmado 29/06/2020 12:06 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>29/06/2020 12:06 |



**OVIEDO**.es

SECRETARÍA GENERAL

**D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.**

Plaza de la Constitución s/n  
33009 Oviedo - Asturias  
Teléfono 984185011  
actas@oviedo.es

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el jueves, 25 de junio de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

4.1.- CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A OVIEDO CLUB DE BALONCESTO (Expte.:7000-0005-2020/4).

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Gobierno de deportes del pasado día 18, que es del siguiente tenor:

==”Teniendo en cuenta que en el presupuesto del año 2020, en el Centro de Gastos de Deportes, en la partida 920 341 48906 364 existe consignación, para asignar una subvención directa a OVIEDO CLUB DE BALONCESTO.

Vistos todos los trámites realizados y que constan en el expediente y dadas las características de la entidad destinataria: organización con limitados recursos económicos; así como la naturaleza del acuerdo objeto de subvención, la subvención concedida se librára de una sola vez con carácter previo a la justificación de la misma, conforme a lo establecido en el procedimiento de gestión presupuestaria y todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 27.4 de Ordenanza general de Subvenciones del Ayuntamiento de Oviedo (BOPA 13/05/2013)

**PROPONGO:**

Que por parte de la Junta de Gobierno se apruebe el pago por anticipado de la subvención directa a OVIEDO CLUB DE BALONCESTO, con CIF G74107194, por importe de 175000 € (Aplicación presupuestaria 92034148906364), consignados en el presupuesto del 2020, para la subvención nominativa al Oviedo Club Baloncesto para participación Liga LEB Oro de baloncesto y mantenimiento del resto de equipos.

Esta subvención quedará sometida a las normas de justificación que se recogen en el Anexo del Informe de los Servicios Municipales Deportivos.”==

Visto informe de Intervención de fecha 18 de junio de 2020, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 25 de junio de 2020, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9138620-31YZJ-UZZJ0-F4XNC, 16697D97F1E557C9DCCD393100E05CA2DFCC3C56) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.